

# DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE:

Repudiar la posición del Estado argentino de abstenerse por segunda vez en 2021 ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) de condenar la violación a los derechos civiles y políticos, y derechos humanos por parte del régimen de Daniel Ortega.

### **AUTORA:**

Karina Banfi

### **COAUTORES:**

Facundo Suárez Lastra

Waldo Wolff

Álvaro de Lamadrid

Maximiliano Ferraro

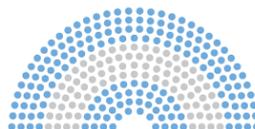
Silvia Lospennato

Carmen Polledo

Lucila Lehmann

Alberto Asseff

Albor Ángel Cantard



# DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 20 de octubre del corriente año, durante la sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), la República Argentina se abstuvo de votar la resolución para condenar las detenciones a dirigentes opositores llevadas adelante por el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua de cara a las elecciones del próximo 7 de noviembre.<sup>1</sup>

Esta no es la primera vez que nuestro país le da la espalda a los derechos humanos de los nicaragüenses. El pasado 15 de junio, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, Argentina se abstuvo de votar una resolución similar para condenar la ola de arrestos arbitrarios en el país caribeño. Frente a esa situación, presentamos junto con numerosos colegas de esta Honorable Cámara un proyecto de resolución que hasta hoy no ha sido tenido en consideración por la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores.

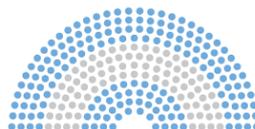
En dicha ocasión, para justificar su abstención, la Cancillería de nuestro país alegó que pronunciarse hubiese afectado “*el principio de no intervención en asuntos internos*” y sobre “*la inconveniencia de imponer pautas desde afuera o de prejuzgar*” al régimen de Daniel Ortega<sup>2</sup>.

En esta nueva sesión, el rol de nuestro país volvió a dejar mucho que desear y en lugar de formar parte de la amplia mayoría de los países que votó a favor de la

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/politica/2021/10/20/argentina-se-abstuvo-de-votar-una-resolucion-de-la-oea-que-exige-la-liberacion-de-los-presos-politicos-en-nicaragua/>

<sup>2</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-extrana-justificacion-de-la-cancilleria-por-la-abstencion-a-condenar-las-detenciones-en-nicaragua-nid15062021/>



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

resolución (26 de la totalidad de los países miembros), se abstuvo, junto con Barbados, Bolivia, Guatemala, Honduras, México y San Vicente y Las Granadinas.

Carlos Raimundi, Embajador de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas, justificó la posición del Estado Argentino alegando que *“en el medio hay elecciones para las cuales se invocan algunos estándares que desde luego son universales y otros estándares que cada pueblo construye a partir de sus leyes soberanas, de sus tradiciones, de sus raíces, de su historia, de su cultura. Más allá de que podemos coincidir con algunos tramos del texto, no consideramos pertinente acompañar esta declaración. La consideramos improcedente y extemporánea por razones similares a las que emitimos en el comunicado conjunto con México el pasado 15 de junio. Punto.”*<sup>3</sup>

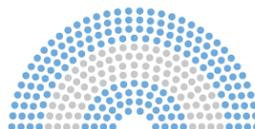
Llama la atención que los más altos representantes en las relaciones internacionales de nuestro país no sepan que la defensa de los derechos humanos nada tiene que ver con tradiciones.

Los derechos humanos son derechos que todas las personas poseen, independientemente de su lugar de procedencia. Es, precisamente, su carácter internacionalista lo que permite que cuando se producen violaciones en el interior de los Estados, otros Estados puedan denunciarlo y protegerlos.

Lo que sucede en Nicaragua no puede resultarnos indiferente. La postura de abstención de nuestro país lamentablemente se enmarca en una línea diplomática que no hace más que alejarnos de nuestros socios hermanos de las Américas. Nuestro país rompió hoy, una vez más, la trayectoria histórica de Argentina respecto de la defensa de los derechos humanos en la región.

---

<sup>3</sup> <https://www.lapoliticaonline.com.ar/nota/137253-argentina-no-quiso-votar-una-resolucion-por-la-libertad-de-los-presos-politicos-en-nicaragua/>



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La región de América Latina y el Caribe ha pasado de regímenes militares autoritarios en la década de 1980 a regímenes populistas que en las últimas décadas amenazan con romper la división de poderes que garantiza el equilibrio republicano. En la búsqueda de la concentración del poder político en sus manos, los líderes autocráticos buscan avasallar a los demás poderes de contrapeso y acorralar a la oposición política.

La defensa de las instituciones republicanas, la división de poderes y la democracia es una tarea que durante los últimos 40 años la región ha llevado adelante con grandes dificultades y hoy nuestro país rompió nuevamente con la noble tradición de la defensa de la libertad y los derechos humanos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas acompañen el presente proyecto de Resolución.

### **AUTORA**

Karina Banfi

### **COAUTORES:**

Facundo Suárez Lastra

Waldo Wolff

Álvaro de Lamadrid

Maximiliano Ferraro

Silvia Lospennato

Carmen Polledo

Lucila Lehmann

Alberto Asseff

Albor Ángel Cantard